

Oficio N° 545/2021

Montevideo, 25 de mayo de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 351/2021, de fecha 25 de mayo del corriente año, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

MARÍA
ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ

Firmado digitalmente
por MARÍA ALEJANDRA
MÉNDEZ MARTÍNEZ
Fecha: 2021.05.27
11:30:17 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 28 MAY 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00538
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	25/05/2021 14:19:15	
Tipo:	Otras actuaciones	

Resolución N° 351/2021.

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada de Montevideo de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 1° turno, Dra. Graciela Peraza.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita apoyo durante el turno los días 25 y 26 de mayo de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que actualmente la Dra. Perazza cuenta con una sola Fiscal Adscripta que integra su equipo, Dra. Gabriela Gómez.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto y a efectos de no resentir el servicio se estima conveniente asignar una Fiscal Adscripta para que preste tareas de apoyo los días 25 y 26 de mayo del corriente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrado Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 12° turno, Dra. Gloria Nicolini para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y Turno de 1° turno los días 25 y 26 de mayo de 2021.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Gloria Nicolini, a la Dra. Graciela Peraza y al Dr. Ricardo Chiecchi.

3°) **COMUNICAR** a la Fiscalía Adjunta de Corte, los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de Flagrancia y turno de 1° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO** , archívese.

JDA/jc.

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00538
Fecha:	25/05/2021 15:24:04	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	25/05/2021 15:24:02	Avala el documento

